

BAQUEDANO, 23 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2893

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 113, de fecha 22 de junio del año 2006, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña María Ortiz Rodríguez, R.U.T 16.848.107-1, para ejercer funciones de Administrativa del Área Traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Decreto Exento Nro. 2727 de fecha 11 de diciembre del año 2009 que otorga 15 días de Feriado Legal a doña María Ortiz Rodríguez RUT 16.848.107-1.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Exento Nro 2727 de Fecha 11 de diciembre del año 2009 que otorga 15 días de Feriado Legal a doña María Ortiz Rodríguez RUT 16.848.107-1.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE el Decreto Exento Nro. 2727 de Fecha 11 de diciembre del año 2009 **donde dice** en el punto primero, otórguese feriado legal a contar del día 28/12/09, **debe decir** otórguese 15 días de feriado legal a contar del día 04/01/10 a doña María Ortiz Rodríguez RUT 16.848.107-1 Cargo Administrativa del Departamento de Educación
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/MPC/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control